

de la mano. Dios nos libre de sus iras, y à V. S. guarde muchos años. Oviedo, y Enero 25 de 1756.

ADICION.

Teniendo escrita esta Carta, me ocurrió una advertencia perteneciente al asunto de muertes repentinas, y juntamente para mandarla à la pluma, muy propia del oficio literario, que especialisimamente profeso de Desengañador de Errores Comunes. Está persuadido el vulgo à que los accidentes apopléticos, y otros equivalentes à ellos, casi siempre provienen de los excesos en comida, y bebida, y así son infinitos los que creen, que observando un buen régimen, estan indemnes de tales accidentes. No hay tal. Conocí hasta veinte y dos sugetos, que murieron repentinamente (los tres en este Colegio, desde que vivo en él) de los quales ninguno era tocado, poco, ò mucho del vicio de glotonería, ò el de la crápula. Añado, que el célebre Boerhave, tratando de la apoplegía, aunque pone entre sus causas las destemplanzas de la mesa, señala mas de treinta totalmente distintas, algunas absolutamente irremediables, porque consisten en algun vicio nativo, ò de la complexión ò de la organizacion, que ninguna precaucion puede evitar. Así, nadie se puede lisonjear de la esperanza de indemnizarse de toda muerte repentina, ni con el mas exácto régimen, ni con otro medio alguno.

El único, no para evitar la muerte repentina, sino para no vivir oprimido del susto de ella, es la cuidadosa diligencia en guardar la Ley de Dios, y freqüentar los Sacramentos; y haciendolo así arrojar intrépidamente el corazon à *venga lo que viniere*: quiero decir, esperar con una generosa christiana resignacion quanto quiera disponer nuestro Soberano Dueño.

CARTA XXX.

*SATISFACE EL AUTOR A UNA
supuesta equivocacion sobre los sacrificios,
que hacian los vasallos de los Incas del
Perú, ofreciendo al Sol victimas
humanas.*

I Muy señor mio: Recibí la de V. S. con la estimacion debida à las expresiones de honor, con que me favorece en ella, muy correspondientes à su regia nobleza, pero muy desproporcionadas à mi corto mérito. Y pasando al assunto, que movio à V. S. à tomar la pluma, digo, que tengo buenos fiadores de lo que en el tercer Tomo de Cartas escribí de los sacrificios, que hacian los vasallos de los Incas, ofreciendo al Sol victimas humanas. Nuestro Historiador Antonio de Herrera en su Década 5, cap. 5, dice expresamente quanto yo escribí en la materia, como V. S. podrá vér facilmente, pues no hay libros de mas sobra en Madrid, que los cinco, que componen la Historia de Herrera reimpresos en Madrid el año de 1730; sobre que advierto, que este Autor, en todo lo que mira à las Indias Occidentales, es digno de la mayor fé, porque de orden del Rey se le manifestaron todos los Instrumentos contenidos en el Archivo del Consejo de Indias.

2 Lo mismo que Herrera en el lugar citado, dice el Padre Joseph Acosta en su Historia Natural, y Moral de las Indias, lib. 5. cap. 19. En él podrá vér V. S. los sacrificios de niños de quatro à diez años, por los intereses de los Incas: el de 200 niños en la Coronacion de aquellos Soberanos: tambien de las Doncellas, que para este efecto sacaban de los Monasterios. Así, señor mio, bien lexos de equivocarme yo en atribuir à los Peruanos lo que

de los sacrificios horribles de los Mexicanos dice el Padre Acosta, sobre V. S. cayó sin duda la equivocacion. El Padre Acosta habla con distincion de unos, y otros en dos capítulos inmediatos: en el 19 habla de los sacrificios de los Peruanos, que inmolaban estos en obsequio de sus Incas; y en el 20 de los Mexicanos. Estos à la verdad, eran en mayor numero, pero intervenia una circunstancia, que los hacia menos horribles; esto es, que solo sacrificaban sus enemigos prisioneros de guerra, y nunca los naturales del mismo Imperio; al contrario los Peruanos, que sacrificaban sus mismos naturales, vasallos de los Incas. Dintincion, que en dicho capítulo 20 nota el mismo P. Acosta.

Nada obsta contra esto la alegacion, que V. S. hace de Autores, que dicen, que los sacrificios de los Peruanos eran de frutos de la tierra, y de algunos animales. Tambien dicen esto los Autores, que he citado: el Padre Acosta en el lib. 5, cap. 18, y Herrera en el citado cap. 5. §. 1. Lo que se dexa entender del contexto de uno, y otro Autor, es, que los sacrificios de los brutos, y cosas inanimadas eran los cotidianos, y comunes; pero los de víctimas humanas solo se practicaban en los casos extraordinarios, que ellos mismos señalaban, y yo tambien señalé, siguiendolos à ellos. Por tanto si el Inca Garcilaso, ù otros Autores solo hablan de estos últimos sacrificios, es porque solo quisieron hablar de los de práctica comun, y no de los extraordinarios. No ignoro el grande mérito del Inca Garcilaso, del qual leí una buena parte en mi juventud; hoy no le tengo, ni aquí hay quien le tenga. Pero en ninguna manera se opone à su veracidad, y buena fé el que omitiese la relacion de los sacrificios, que se hacian extraordinariamente, contentandose con dar noticia de los anuales, y diarios. No ignoro que los Incas reformaron infinito la barbarie dominante en los Reynos que conquistaron, y que estos fueron por la mayor parte unos Principes muy magnificos, de insigne conducta, y acertado gobierno; pero adonde reyna la Idolatria, por mas que los Principes sean bien intencionados, siem-

siempre queda un grande resto de barbarie.

No quiero cansar mas à V. S. à quien deseo servir con la alta veneracion, y afecto que merece, no solo por su soberana estirpe, mas tambien por su propria persona, la qual ruego à N. S. conserve muchos años. Oviedo, y Enero 5 de 1751.

O. S. C. S. R. E.